

COMUNICADO DE PRENSA

DGC/156/2021

Dirección General de Comunicación

Ciudad de México, a 10 de junio de 2021.

CNDH condena violencia ejercida contra una persona por su orientación sexual y condición de salud en Cancún, Quintana Roo

<<La garantía de una justicia pronta y expedita, es derecho humano de toda víctima del delito

La Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH) ha tomado conocimiento de la información que circula en diversos medios de comunicación, donde se ha descrito la violencia ejercida en contra de una persona por su orientación sexual y condición de salud el pasado 5 de junio en Cancún, Quintana Roo.

Por tal motivo, de manera inmediata se ha establecido comunicación con distintas instituciones federales y estatales con el objeto de que se garantice una investigación exhaustiva que brinde justicia para la víctima y sus familiares.

Reconocemos los avances en la investigación del caso, como la detención del presunto responsable, sin embargo, invitamos a la Fiscalía estatal a actuar con apego al Protocolo Nacional de Actuación para el Personal de las Instancias de Procuración de Justicia del País, en casos que involucren la Orientación Sexual o la Identidad de Género.

Este Organismo Autónomo hace hincapié en la necesidad de implementar políticas públicas dotadas de presupuesto que, desde el Gobierno de México, gobiernos estatales y municipales, redunden en un respeto real y no meramente discursivo de los derechos humanos de las personas LGBTTTIQ+ y personas viviendo con VIH. Urge erradicar la violencia, criminalización, estigma, desinformación y discriminación que afecta a estas poblaciones.

Los poderes Legislativos estatales deben asumir, con urgencia, su compromiso con la sociedad para —en casos como este— reformar los códigos penales para que se incluyan agravantes en ciertos delitos, cuando se comentan en razón de la orientación sexual, identidad de género, expresión de género y características sexuales de las personas.

Expresamos nuestras más sentidas condolencias para la familia y personas cercanas de la víctima, declarando que, al mismo tiempo, daremos seguimiento a lo ocurrido, en comunicación con la Comisión Estatal, asumiendo nuestro compromiso de defensa de derechos humanos.

¡Defendamos al Pueblo!

Periférico Sur 3469, Col. San Jerónimo Lídice,
Magdalena Contreras, C.P. 10200
Ciudad de México